



## Ayuntamiento de Talayuelas

---

### **BANDO MUNICIPAL**

**LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
TALAYUELAS**

**HACE SABER:**

Que con motivo de la celebración de la festividad de Semana Santa en este municipio, el Ayuntamiento no autoriza ningún acto en el que se lleve a cabo la utilización de artículos pirotécnicos, ni es en modo alguno organizador de ningún tipo de evento de tales características. Habida cuenta de las específicas medidas de organización y seguridad que tales actos requieren, cada cual será responsable de las consecuencias que se deriven de los mismos, correspondiendo a los padres o tutores legales, en el caso de personas menores de edad, la responsabilidad que los actos de éstos pudieran originar.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Talayuelas el día 12 de abril de 2022.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

